



## PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2026.

### Introducción

El Comité de ética tiene por objeto el fomento de la ética y la integridad pública para lograr una mejora constante en la cultura organizacional de las dependencias y entidades en las que se encuentren constituidos, así como de la recepción de quejas por falta de integridad; siendo que para el cumplimiento de su objeto tiene, entre otras, las siguientes atribuciones: difundir y promover los contenidos del Código de ética y conducta, conocer de las quejas por falta de integridad e instrumentar, por sí mismos o en coordinación con las autoridades competentes programas de capacitación y sensibilización en materia de ética pública, prevención de conflictos de intereses y austeridad en el ejercicio del servicio público.

### Normativa

- Ley de Responsabilidades administrativas del Estado de Yucatán
- Código de la Administración Pública de Yucatán y su reglamento
- Acuerdo SCG 4/2019 por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán
- Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal
- Acuerdo SCG 20/2021 por el que se modifica el Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal
- Acuerdo 38/2021 por el que se expide el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en el estado de Yucatán
- Código de Conducta de la Secretaría

### Actividades y acciones realizadas

#### a) Instalación del Comité

Con fecha 06 de marzo de 2026 se llevó a cabo la sesión de instalación del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

Actualmente está conformado por 7 integrantes propietarios, de los cuales 3 tienen el carácter de miembros permanentes y los 4 integrantes restantes tienen el carácter de temporales, con una duración de tres años en el cargo, para quedar como sigue:

Nombre	Cargo
Lic. Ángel Alejandro Sáenz Hoil	Presidente
MC. Julio César Castro Vázquez	Secretario técnico
Mtra. Jaquelyn Rosado Puerto	Integrante permanente, titular de la Unidad de Igualdad de Género
Lic. Villevaldo Pech Moo	Integrante temporal, con carácter de comisionado

Nombre	Cargo
Lic. Librada Guadalupe Pérez Bacab	Integrante temporal con cargo de Jefatura
Lic. Maricela Yazmín Franco Tejera	Integrante temporal con cargo de Coordinación
Lic. Marco Antonio Martín Monforte	Integrante temporal con cargo de Coordinación

Adicional, durante la sesión de instalación se contó con la asistencia de los suplentes de los integrantes temporales con cargo de coordinación, quienes solo podrán entrar en funciones cuando, el integrante propietario temporal, no pueda desempeñar el cargo y éste se encuentre vacante:

Nombre	Cargo
Lic. Alejandro León Semerena	Suplente del integrante temporal con cargo de Coordinación
Lic. Danny Josué Perera Sulub	Suplente del integrante temporal con cargo de Coordinación

b) Celebración de la Primera Sesión Ordinaria

Con fecha 11 de marzo de 2026 se celebró la primera sesión ordinaria del Comité de ética donde, entre otras, se presentó y aprobó el calendario de sesiones para el año 2026, siendo el siguiente:

Sesión	Fecha
Primera ordinaria	11 de marzo de 2026 (miércoles)
Segunda ordinaria	20 de mayo de 2026 (miércoles)
Tercera ordinaria	21 de agosto de 2026 (viernes)
Cuarta ordinaria	25 de noviembre de 2026 (miércoles)

De igual forma, se desahogaron temas como la lectura y aprobación del acta de la sesión de instalación; el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el comité; reporte de quejas por falta de integridad recibidas; así como la presentación y aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) para el año 2026.

c) Programa Anual de Trabajo (PAT) 2026

En la primera sesión ordinaria se presentó y aprobó por unanimidad el **Programa Anual de Trabajo (PAT) para el año 2026**, en el cual se estipulan las acciones y actividades que deberán llevarse a cabo, así como las metas que deberán de cumplirse durante su implementación, con la finalidad de promover la identidad institucional, el valor del servicio público, la ética profesional y los valores comunes que comparten los servidores públicos adscritos a esta Secretaría en el desempeño de sus actividades, facultades y atribuciones, cargos o comisiones. Entre las acciones programadas a realizarse están: Difundir y promover el Código de ética de los servidores públicos y el Código de conducta de la Secretaría; Realizar la actualización del Código de conducta de la

Secretaría; Elaborar los informes trimestrales de las actividades del Comité de Ética; Atender las quejas por falta de integridad que se presenten ante el Comité de Ética.

Asimismo, el PAT 2026 contempla un programa de capacitaciones planeadas a llevarse a cabo en el transcurso del año, por diversas instituciones como la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY), la Secretaría de las Mujeres (SEMujeres) y el Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán (SEAY). Por lo que se estuvieron realizando las gestiones y los trámites necesarios ante las instancias encargadas de realizar las capacitaciones dirigidas tanto a los integrantes del Comité de ética y a los demás servidores públicos que conforman la Secretaría.

d) Buzón físico de quejas por falta de integridad

Como parte de los compromisos tomados en la primera sesión ordinaria, los integrantes del Comité de ética estuvieron de acuerdo por unanimidad en reubicar físicamente el buzón de quejas por falta de integridad en la sala de espera de la oficialía de partes de esta Secretaría, por lo que se realizaron las gestiones pertinentes para reubicar el buzón en el edificio que ocupa la Dirección de Administración, estableciendo el horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas para la recepción de las mismas; siendo ésta otra opción donde se podrán recibir las quejas por falta de integridad además de la cuenta de correo electrónico [etica.ciencia@yucatan.gob.mx](mailto:etica.ciencia@yucatan.gob.mx)

e) Difusión y promoción de valores éticos

Como parte de las acciones de difusión y promoción de los valores éticos, se entregó a cada uno de los integrantes del Comité de ética un CD con las disposiciones legales y normativas que regulan la integración, organización, atribuciones y funcionamiento del propio Comité, así como los valores y principios que dirigen el cumplimiento de los deberes y obligaciones de todos los servidores públicos del Gobierno del estado de Yucatán; con la finalidad que conozcan sus facultades y obligaciones, así como la organización y funcionamiento de este órgano colegiado.

**Reporte de quejas por falta de integridad**

Durante el trimestre que se reporta no se recibieron quejas por falta de integridad de los medios habilitados para ello: buzón físico y correo electrónico [ética.ciencia@yucatan.gob.mx](mailto:etica.ciencia@yucatan.gob.mx)

Se anexa evidencia fotográfica de las actividades realizadas en el primer trimestre.

Lo que se informa para los fines que correspondan.

**Licenciado Ángel Alejandro Sáenz Hoil,**  
**Presidente del Comité de ética, integridad y prevención de conflictos de interés**  
**de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.**

## EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

### Sesión de instalación



### Primera sesión ordinaria



### Reubicación del buzón de quejas por falta de integridad

